

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SIG-DR-005
	POLÍTICA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	VERSIÓN: 02
FECHA: 02/08/2019		
PÁG: 1 DE 1		

POLÍTICA DE CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

En SEGURIDAD ATEMPI LTDA, se compromete a proporcionar un trabajo en condiciones dignas y justas, a proteger la libertad, la intimidad, la honra y la salud mental de los trabajadores y garantizar la armonía entre quienes compartimos un mismo ambiente laboral en la empresa, mediante la implementación de esta política fundamentada en los siguientes compromisos.

Implementar permanentemente mecanismos que detecten, eviten y prevengan cualquier conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

Garantizar el funcionamiento del comité de convivencia laboral de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente para que contribuya a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en el lugar de trabajo.

Establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las conductas de acoso laboral que ocurran en el lugar de trabajo.

Adoptar las medidas sancionatorias correspondientes cuando el acoso laboral esté debidamente acreditado imponiendo medidas disciplinarias ejemplarizantes con el fin de que estas conductas no se vuelvan a presentar.

Garantizar un espacio físico para las reuniones y demás actividades del comité de Convivencia Laboral, así como para el manejo reservado de la documentación y realizar actividades de capacitación para los miembros del comité sobre resolución de conflictos, comunicación asertiva y otros temas considerados prioritarios para el funcionamiento del mismo.

La Gerencia de Talento Humano y la Gerencia de administración y Gestión del riesgos desarrollan actividades de difusión, las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral entre todos los empleados de la compañía, con el fin de promover un excelente ambiente de convivencia laboral, fomentar relaciones sociales positivas entre todos los trabajadores de la empresa y respaldar la dignidad e integridad de las personas en el trabajo.

Los líderes de las distintas áreas, fomentarán la exclusión de cualquier tipo de conducta que se considere como acoso laboral y realizarán los esfuerzos necesarios con el fin de mantener un excelente clima laboral en todos los niveles de la compañía.

CESAR SERRANO GARZÓN
Gerente General